

RESOLUCIÓN N°: 3468/26.-

Ramallo, 08 de julio de 2026.-

VISTO:

La destacada participación de la vecina **Elena Settimi** en la etapa local de Juegos Bonaerenses - cultura, exponiendo su talento y vocación a través de la pintura; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Elena Settimi, a sus 90 años de edad, constituye un verdadero ejemplo de vitalidad, lucidez y pasión por el arte para toda la comunidad del Partido de Ramallo;

Que su reciente participación en la instancia local con la presentación de una obra pictórica de su autoría trasciende el resultado de una competencia o un sistema de premios, representando el valor supremo de la expresión artística como canal de libertad y desarrollo humano;

Que es importante destacar a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (Ley Nacional N° 27.360) la cual promueve el derecho a la participación activa en la vida cultural, la recreación y el esparcimiento, contribuyendo a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad;

Que ver a una vecina de su trayectoria plasmar su sensibilidad en un lienzo y ponerlo a consideración de su pueblo es un testimonio inspirador, que derriba prejuicios sobre la edad y demuestra que la creatividad y las ganas de hacer no tienen límites;

Que este Honorable Concejo Deliberante tiene la firme convicción de que los homenajes y los reconocimientos institucionales deben realizarse en vida, abrazando a aquellos ciudadanos y ciudadanas que con su ejemplo diario enriquecen el patrimonio intangible de nuestra comunidad;

Que Elena Settimi tiene un desarrollo comunitario importante en su vida a partir de su tarea como catequista, coordinadora del Centro Misional Sagrada Familia y participante activa hoy en las actividades de la Capilla Sagrado Corazón de Jesús de Ramallo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Distíngase a la **Sra. Elena Settimi** por su invaluable aporte a la Cultura ----- ramallense a través de su participación en los etapa local de los Juegos Bonaerenses Cultura, plasmado en su reciente participación como pintora, constituyendo un ----- verdadero ----- orgullo ramallense.-----

ARTÍCULO 2º) Declarar de **Interés legislativo** la Obra "**Rincón de mi Infancia**" con la ----- técnica: Oleo con escápuas de enduído, constituyendo un baluarte para la cultura local.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE JULIO DE 2026.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA



“Año de los DERECHOS HUMANOS, por la Memoria, la Verdad y la Justicia - A 50 años de la última Dictadura Cívico-Militar”